

DOCUMENTO Certificado de acuerdo: Certificado_Propuesta del Concejal de Comercio, Empleo, Emprendimiento y Salud	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V41GJ-PVGJ2-RBEG6 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/12/2024 12:49 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/12/2024 14:21	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO (MADRID),

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día **23 de diciembre de 2024**, aprobó, por unanimidad de los nueve (9) miembros presentes, entre otros, el siguiente Acuerdo, a cuyo tenor:

"6.- CONCEJALÍA DE COMERCIO, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y SALUD.

6.1.- Aprobar definitivamente, si procede, la relación de beneficiarios y la cuantía concedida relativa a la CONVOCATORIA PARA FINANCIAR ACTIVIDADES A REALIZAR POR LAS ASOCIACIONES SANITARIAS CIUDADANAS DE LA LOCALIDAD DE VALDEMORO PARA EL AÑO 2024, así como reconocer la obligación por importe de 17.340,00 € (diecisiete mil trescientos cuarenta euros), así como anular la autorización del gasto, aprobada en la Junta de Gobierno Local celebrada el día 20 de agosto de 2024, por el mismo importe, con cargo a la partida presupuestaria 311.0-489.00 del vigente Presupuesto Municipal.

Visto el expediente SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA. (Art. 22.1, Ley 39/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.) Expte de Subvenciones relativo a LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PARA FINANCIAR ACTIVIDADES A REALIZAR POR LAS ASOCIACIONES SANITARIAS CIUDADANAS DE LA LOCALIDAD DE VALDEMORO PARA EL AÑO 2024, que sirven de motivación a la presente propuesta (art. 88.6 de la LPACAP):

- Certificado de aprobación de las Bases Reguladoras de la convocatoria de la subvención para financiar actividades a realizar por las Asociaciones Sanitarias Ciudadanas de Valdemoro, durante 2024, Convocar el procedimiento de concesión de las subvenciones que han regirse por dichas bases, así como autorizar el gasto por importe de diecisiete mil trescientos cuarenta euros (17.340,00 €). (Código de Validación J2L2F-NUESK-YZ7RD y fecha 21/08/2024).
- Bases Reguladoras de la convocatoria (Código de validación 85KZE-GIU6T-CJLX5 y fecha 5/08/2024).
- Publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 277 de 23 de septiembre de 2024 y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Valdemoro y web municipal, desde el día 23 de septiembre de 2024 al 15 de octubre de 2024.
- Solicitudes presentadas por las siguientes asociaciones:

N.º	ASOCIACIÓN	C.I.F.	REGISTRO DE ENTRADA
1.	As. para la Prevención de alcohólicos de Valdemoro (APAV)	G81363558	022225/2024 de 11/10/2024
2.	As. de Minusválidos de Valdemoro y de la Comunidad de Madrid	G79800140	REGAGEe00077260340 de 10/10/2024

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1361579-V41GJ-PVGJ2-RBEG6-921705079FC6E6F56303AEBAD0091530B8E7A9BD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Certificado de acuerdo: Certificado_Propuesta del Concejal de Comercio, Empleo, Emprendimiento y Salud	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V41GJ-PVGJ2-RBEG6 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/12/2024 12:49 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/12/2024 14:21	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1361579)V41GJ-PVGJ2-RBEG6 9217D5079FCE6DF6303AEBAD0091530B8E7A9BD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

3.	As. de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Parkinson de Valdemoro	G82256264	-REGAGEe00076073463 de 07/10/2024 -REGAGEe00076075874 de 07/10/2024 -REGAGEe00076077483 de 07/10/2024
4.	As. de Esclerosis Múltiple de Valdemoro	G82539263	REGAGE24e00074510935 de 02/10/2024
5.	As. de Familiares de Enfermos Mentales de Valdemoro (AFEMV)	G82623059	021806/2024 de 04/10/2024
6.	As. de Personas Ostomizadas de Valdemoro	G05460126	022262/2024 de 11/10/2024
7.	Asociación COMETEA	G44807642	022288/2024 de 11/10/2024
8.	As. Española Contra el Cáncer- Sede Local Valdemoro	G28197564	-REGAGEe00078625816 de 15/10/2024 -REGAGEe00078626853 de 15/10/2024 -REGAGEe00078627526 de 15/10/2024
9.	Cruz Roja Española	Q2866001G	-REGAGEe00078057208 de 14/10/2024 -REGAGEe00078062040 de 14/10/2024 -REGAGEe00078063734 de 14/10/2024

Teniendo en cuenta las Bases Regulatoras de las Subvenciones para de financiar actividades de las Asociaciones Sanitarias Ciudadanas sin ánimo de lucro del municipio de Valdemoro cuya finalidad sea potenciar la promoción de la salud, los autocuidados y la ayuda mutua de las Asociaciones que se hallan inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Valdemoro, aprobadas el 20 de agosto de 2024 en Junta de Gobierno Local, donde se especifica:

- En la base tres:

"...Las Asociaciones solicitantes para será admitidas y beneficiarias de subvención, deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) *Estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Valdemoro..."*

- En la base seis:

"...El plazo de presentación de las solicitudes y documentación será de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid..."

La fecha de publicación fue el 23 de septiembre de 2024 por tanto, el plazo de presentación finalizó el 14 de octubre de 2024.

Una vez comprobada la documentación presentada por los solicitantes, resulta que:

La Asociación Española Contra el Cáncer- Sede Local Valdemoro, con C.I.F.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

DOCUMENTO Certificado de acuerdo: Certificado_Propuesta del Concejal de Comercio, Empleo, Emprendimiento y Salud	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V41GJ-PVGJ2-RBEG6 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/12/2024 12:49 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/12/2024 14:21	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

G28197564, entregó la solicitud por registro electrónico, con número de registro REGAGEe00078625816, REGAGEe00078626853, REGAGEe00078627526 de fecha de presentación 15/10/2024. Teniendo en cuenta que el plazo de presentación finalizaba el 14 de octubre de 2024. Dicha solicitud se desestima al estar fuera del plazo de presentación de solicitudes.

La Asociación Cruz Roja Española, con C.I.F. Q2866001G; según certificado emitido por el Secretario General del Ayuntamiento de Valdemoro, con fecha 15 de noviembre de 2024 (Código para validación R0C5V-KFTI5-Z2BN3), dice:

“... Que, comprobado el listado del Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Valdemoro, la Asociación “CRUZ ROJA ESPAÑOLA” con C.I.F. Q2866001G, NO aparece registrada...”

Por tanto, La Asociación Cruz Roja Española, no reúne los requisitos para ser admitida y beneficiaria de subvención; específicamente el requisito de estar inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Valdemoro, especificado en la base 3 de las Bases Reguladoras correspondientes. Por lo cual dicha solicitud se desestima.

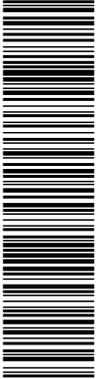
- Certificado relativo a la asociación CRUZ ROJA; no registrada en el Registro de asociaciones del Ayuntamiento de Valdemoro; emitido por el Secretario General del Ayuntamiento de Valdemoro, con fecha 15 de noviembre de 2024 y Código para validación: R0C5V-KFTI5-Z2BN3.
- Requerimiento a la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales de Valdemoro (AFEMV); emitido el 4/11/2024, con código para validación W8Q2B-XGKDY-OSC0P y registro general de salida del Ayuntamiento de Valdemoro n.º 012116/2024 de fecha 5/11/2024; recepcionado el 7/11/2024.
- Documentación requerida a la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales de Valdemoro (AFEMV) con registro de entrada del Ayuntamiento de Valdemoro n.º 024338/2024 de fecha 11/11/2024.
- Requerimiento a la Asociación para la Prevención de alcohólicos de Valdemoro (APAV); emitido el 4/11/2024, con código para validación J6HLN-611FP-IY09U y registro general de salida del Ayuntamiento de Valdemoro n.º 012118/2024 de fecha 5/11/2024; recepcionado el 8/11/2024.
- Documentación requerida a la Asociación para la Prevención de alcohólicos de Valdemoro (APAV), con registro general de entrada del Ayuntamiento de Valdemoro n.º 024241/2024 de fecha 8/11/2024.
- Requerimiento a la Asociación de Minusválidos de Valdemoro y de la Comunidad de Madrid; emitido el 4/11/2024, con código para validación 9WI5Q-6MSON-L0GYL y registro general de salida del Ayuntamiento de Valdemoro n.º 012117/2024 de fecha 5/11/2024; recepcionado el 6/11/2024.
- Documentación requerida a la Asociación de Minusválidos de Valdemoro y de la Comunidad de Madrid, con registro de entrada electrónico:
 - N.º REGAGE24e00084252435 de fecha 6/11/2024.
 - N.º REGAGE24e00084853018 de fecha 8/11/2024.
- Requerimiento a la Asociación de Esclerosis Múltiple de Valdemoro; emitido el 4/11/2024, con código para validación 7D921-PMEQD-AE8CD y registro general

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1361579-V41GJ-PVGJ2-RBEG6 9217D5079FC6E6F6303AEBAD0091530B8E7A9BD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Certificado de acuerdo: Certificado Propuesta del Concejal de Comercio, Empleo, Emprendimiento y Salud	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V41GJ-PVGJ2-RBEG6 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/12/2024 12:49 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/12/2024 14:21	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

de salida del Ayuntamiento de Valdemoro n.º 012115/2024 de fecha 5/11/2024; recepcionado el 6/11/2024.

- Documentación requerida a la Asociación de Esclerosis Múltiple de Valdemoro, con registro de entrada electrónico n.º REGAGE24e00084278406 de fecha 6/11/2024.
- Requerimiento a la Asociación COMETEA; emitido el 4/11/2024, con código para validación 3IKW9-1XVIG-TU6VN y registro general de salida del Ayuntamiento de Valdemoro n.º 012114/2024 de fecha 5/11/2024; recepcionado el 7/11/2024.
- Documentación requerida a la Asociación COMETEA, con registro general de entrada del Ayuntamiento de Valdemoro:
 - N.º 024250/2024 de fecha 8/11/2024. En el anexo II falta sello de la asociación. Consideramos que se trata de un error material, además entrega certificado de la entidad bancaria.
 - N.º 024648/2024 de fecha 13/11/2024.
- Acta de la Comisión de Valoración de fecha 15 de noviembre de 2024 (Código de validación K2GAT-MA7DH-URJBJ).
- Informe de la Técnico de Salud de fecha 15 de noviembre de 2024, presentado los beneficiarios y la cuantía concedida para las Asociaciones Sanitarias que han cumplido todos los requisitos de la convocatoria para el año 2024 y la desestimación del resto de solicitudes (Código de validación B8WFE-FY6EB-ZDW2E).
- Propuesta de Resolución provisional de las subvenciones para financiar actividades a realizar por las asociaciones sanitarias ciudadanas de la localidad de Valdemoro año 2024 (Código para validación PV2E1-0E7EA-DDPLJ).
- Documentos de la publicación de la Propuesta de Resolución provisional de las subvenciones para financiar actividades a realizar por las asociaciones sanitarias ciudadanas de la localidad de Valdemoro año 2024 (Código para validación PV2E1-0E7EA-DDPLJ). Edicto N.º 195-24 diligenciado (código par la validación T70E6-2MLYC-TY9XP) y publicación web municipal, desde el día 20 de noviembre de 2024 al 4 de diciembre de 2024.
- Informe del Servicio de atención ciudadana de no alegaciones a la propuesta de resolución provisional, durante el periodo establecido (código para validación 10WMZ-SP7ZC-ML1Z0).
- Informe solicitado de oficio, relativo a la verificación de la no existencia de deudas de los beneficiarios con la Hacienda Municipal (Código para validación 20ATN-VU1BL-YCAMT)
- Informe técnico de no deudores por reintegro de los beneficiarios (Código para validación FY9OZ-AUAJJ-BZ42M).
- Informe de la técnico de salud de fecha 13 de diciembre de 2024 (código para validación 569JE-KNW07-W84ID).

Con fecha 20 de agosto de 2024 en Junta de Gobierno Local se aprobó la convocatoria de subvenciones para el otorgamiento de ayudas económicas destinadas a la promoción

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

DOCUMENTO Certificado de acuerdo: Certificado_Propuesta del Concejal de Comercio, Empleo, Emprendimiento y Salud	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V41GJ-PVGJ2-RBEG6 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/12/2024 12:49 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/12/2024 14:21	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

de la salud, los autocuidados y la ayuda mutua en Valdemoro año 2024.

El extracto de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 227 de 23 de septiembre de 2024, así mismo se ha dado cumplimiento a las obligaciones de publicidad en la BDNS y permaneció en el Tablón de Edictos desde el día 23 de septiembre al 15 de octubre de 2024.

Una vez examinadas las solicitudes presentadas, resulta que las que cumplen los requisitos necesarios para ser beneficiarias, son las siguientes:

N.º	ASOCIACIÓN	C.I.F.
1.	As. para la Prevención de alcohólicos de Valdemoro (APAV)	G81363558
2.	As. de Minusválidos de Valdemoro y de la Comunidad de Madrid	G79800140
3.	As. de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Parkinson de Valdemoro	G82256264
4.	As. de Esclerosis Múltiple de Valdemoro	G82539263
5.	As. de Familiares de Enfermos Mentales de Valdemoro (AFEMV)	G82623059
6.	As. de Personas Ostomizadas de Valdemoro	G05460126
7.	Asociación COMETEA	G44807642

Apreciada la existencia de defectos subsanables en las documentaciones presentadas por distintas asociaciones, se emitieron los requerimientos correspondientes, concediéndoles un plazo de 10 días para su subsanación.

Los solicitantes presentaron en tiempo y forma la documentación requerida para subsanar las anomalías apreciadas.

Con fecha 15 de noviembre de 2024, se reúne la Comisión de Valoración llegando, a los siguientes acuerdos, según el acta correspondiente (Código para validación K2GAT-MA7DH-URJBJ):

Los beneficiarios y la cuantía concedida:

ASOCIACIÓN	IMPORTE ASIGNADO
As. para la Prevención de alcohólicos de Valdemoro (APAV)	1.651,43 €
As. de Minusválidos de Valdemoro y de la Comunidad de Madrid	3.612,50 €
As. Familiares de Enfermos de Alzheimer y Parkinson de Valdemoro	3.818,93 €
As. Esclerosis Múltiple de Valdemoro	4.004,71 €
As. de Familiares de Enfermos Mentales de Valdemoro (AFEMV)	1.940,43 €
As. de Personas Ostomizadas de Valdemoro	784,43 €

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

DOCUMENTO Certificado de acuerdo: Certificado_Propuesta del Concejal de Comercio, Empleo, Emprendimiento y Salud	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V41GJ-PVGJ2-RBEG6 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/12/2024 12:49 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/12/2024 14:21	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

Asociación COMETEA	1.527,57 €
TOTAL	17.340,00 €

Por tanto, el importe total asignado asciende a 17.340,00 € (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS).

Las Bases Reguladoras de las Subvenciones para financiar actividades a realizar por las Asociaciones Sanitarias Ciudadanas de la localidad de Valdemoro año 2024, aprobadas en Junta de Gobierno de 20 de agosto de 2024, establecen que el importe global de todas las ayudas concedidas no podrá superar la cantidad de 17.340,00 € (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS).

Asimismo, se indican las solicitudes desestimadas.

Con fecha 20 de noviembre de 2024, se emite Propuesta de Resolución Provisional de las subvenciones para financiar actividades a realizar por las asociaciones sanitarias ciudadanas de la localidad de Valdemoro 2024 (Código para la validación PV2E1-0E7EA-DDPLJ). Estableciendo un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución provisional en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Valdemoro y en la página web municipal para presentar alegaciones.

Una vez evacuado el trámite de alegaciones y a la vista de la documentación que obra en poder de esta concejalía, se propone:

PRIMERO. – APROBAR LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA de:

- Los beneficiarios, importes concedidos y los objetos y/o actividades subvencionadas reflejados en la siguiente tabla:

BENEFICIARIOS (*)	IMPORTE CONCEDIDO	OBJETO O ACTIVIDAD ACTIVIDAD SUBVENCIONADA
As. para la Prevención de alcohólicos de Valdemoro (APAV)	1.651,43 €	Intervención sobre adicciones
As. de Minusválidos de Valdemoro y de la Comunidad de Madrid	3.612,50 €	Tratamientos terapéuticos 0-18 años.
As. Familiares de Enfermos de Alzheimer y Parkinson de Valdemoro	3.818,93 €	Rehabilitación cognitiva y competencias ocupacionales.
As. Esclerosis Múltiple de Valdemoro	4.004,71 €	Mantenimiento del Centro de Rehabilitación Integral.
As. de Familiares de Enfermos Mentales de Valdemoro (AFEMV)	1.940,43 €	Valoración y atención psicológica a personas con necesidades especiales en distintas áreas.
As. de Personas Ostomizadas de Valdemoro	784,43 €	Adquisición de bienes de equipo y publicidad.
Asociación COMETEA	1.527,57 €	Realización de actividades de ocio en entorno natural.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

DOCUMENTO Certificado de acuerdo: Certificado Propuesta del Concejal de Comercio, Empleo, Emprendimiento y Salud	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V41GJ-PVGJ2-RBEG6 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/12/2024 12:49 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/12/2024 14:21	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

TOTAL	17.340,00 €
-------	--------------------

(*). Siendo las obligaciones o condiciones impuestas a los beneficiarios, las establecidas en la base 4. **OBLIGACIONES DE LAS ASOCIACIONES BENEFICIARIAS**, de las Bases de subvenciones para financiar actividades a realizar por las asociaciones sanitarias ciudadanas de la localidad de Valdemoro año 2024 (Código de validación 85KZE-GIU6T-CJLX5).

2. Las solicitudes desestimadas:

- Solicitud de la Asociación Española Contra el Cáncer- Sede Local Valdemoro con C.I.F. G28197564; desestimada por presentar la solicitud fuera del plazo de presentación de solicitudes.
- Solicitud de la Asociación Cruz Roja Española; desestimada por no reunir los requisitos para ser admitida y beneficiaria de subvención, concretamente el requisito de estar inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Valdemoro, especificado en la base 3 de las Bases Reguladoras correspondientes.

SEGUNDO.- **ANULAR LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO**, aprobada en la Junta de Gobierno Local celebrada el día 20 de agosto de 2024, por importe de 17.340,00 € (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS) con cargo a la partida presupuestaria 311.0-489.00 del vigente Presupuesto Municipal.

TERCERO.- **AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO** como tramitación anticipada por importe de 17.340,00 € (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS) quedando supeditada a la existencia de crédito suficiente y adecuado en la aplicación presupuestaria 311.0-489.00 de los Presupuestos General del Ayuntamiento de Valdemoro para el 2025.

CUARTO.- **NOTIFICAR** el presente acuerdo a los interesados y al departamento de Intervención a los efectos oportunos."

Y para que así conste, expido el presente certificado por orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno, y a reserva de la aprobación del acta en que se contiene el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/86).

En Valdemoro, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1361579-V41GJ-PVGJ2-RBEG6-9217D5079FC6E6F56303AEBAD00915309BE7A9BD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.